



**FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA  
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS**

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y DE GESTION- DIMENSION CONTROL INTERNO

- ANALISIS A LA GESTION Y RELACION ENTES DE CONTROL

**POR:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

DICIEMBRE DE 2023



La Información contenida en este informe de gestión enmarca los resultados del Fondo Rotatorio de la Vivienda para los trabajadores de la Industria Licorera de Caldas durante el periodo 2019-2023, cuyo propósito es dar a conocer de forma transparente y visible a todos nuestros grupos de valor y partes interesadas, la gestión de la Entidad tanto en cumplimiento de objetivos y metas; aplicando los mecanismos, estrategias, planes, programas y proyectos establecidos en los diferentes procesos tanto los de gestión gerencial, misional, de soporte, y evaluación.

## **1. RESULTADOS FAVORABLES CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS.**

Objetivos de la vigilancia y control de las Contralorías Territoriales:

- ✓ Ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.
- ✓ Evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades territoriales bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad, el desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, concurrencia, coordinación, efecto disuasivo, especialización técnica, inoponibilidad al acceso de la información, tecnificación, integralidad, oportunidad, prevalencia, selectividad y subsidiariedad.
- ✓ Generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública
- ✓ Establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal
- ✓ Procurar el resarcimiento del patrimonio público.

La CGDC evalúa de forma anual indicadores que permiten establecer el nivel de riesgo institucional sujeto a:

1. Auditorias ejecutada a la Institución.
2. Auditorias con hallazgos fiscales.
3. Calificación por la importancia económica del presupuesto.
4. Calificación según los resultados de la contabilidad presupuestal y financiera.
5. Calificación por número de peticiones, quejas y reclamos de cada sujeto.
6. Calificación según el número de procesos sancionatorios.
7. Riesgo emitido por solicitudes del proceso auditor.



8. Rendición de cuentas en estado no satisfactorio.

De un Universo de 81 sujetos vigilados la posición de riesgos ha sido la siguiente:

- ✓ Para la vigencia 2020 mediante resolución 0453 del 20 de diciembre de 2019 la calificación del Fondo Rotatorio según ítems anteriores fue la siguiente:

79	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS.	11
80	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	10

**Fuente: "Pantallazo Resolución 0453 de 2019"**

- ✓ Para la vigencia 2021 mediante resolución 0333 del 22 de diciembre de 2020 la calificación del Fondo Rotatorio según ítems anteriores fue la siguiente:

79	FONDO DE VIVIENDA MUNICIPIO DE LA DORADA - FONVIPO	16	Medio
80	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	11	Bajo

**Fuente: "Pantallazo Resolución 0333 de 2020"**

- ✓ Para la vigencia 2022 mediante resolución 0408 del 30 de diciembre de 2021 la calificación del Fondo Rotatorio según ítems anteriores fue la siguiente:

81	Fondo Rotatorio de la Vivienda para los Trabajadores al Servicio de la Industria Licorera de Caldas	0	BAJO IMPACTO
----	---	---	--------------

**Fuente: "Pantallazo Resolución 0408 de 2021"**

- ✓ Para la vigencia 2023 mediante resolución 0510 del 30 de diciembre de 2022 la calificación del Fondo Rotatorio según ítems anteriores fue la siguiente

78	Fondo Rotatorio de la Vivienda para los Trabajadores al Servicio de la Industria Licorera de Caldas	0	BAJO IMPACTO
----	---	---	--------------

**Fuente: "Pantallazo Resolución 0510 de 2022"**



Según histórico del Fondo Rotatorio, desde la vigencia 2018 se tienen solamente auditorias de cumplimiento a la rendición de cuentas con resultados favorables en sus tres variables, que son oportunidad, suficiencia y calidad:

✓ VIGENCIA 2018

Concepto de Gestión a emitir	Favorable
------------------------------	-----------

Con plan de mejora el cual incluye 4 hallazgos administrativos cumplidos a satisfacción

✓ VIGENCIA 2020

Concepto rendición de cuenta a emitir	Favorable
---------------------------------------	-----------

Sin plan de mejora

✓ VIGENCIA 2021

Concepto rendición de cuenta a emitir	Favorable
---------------------------------------	-----------

Sin plan de mejora

✓ VIGENCIA 2022

Concepto rendición de cuenta a emitir	Favorable
---------------------------------------	-----------

Sin plan de mejora

**Fuente: “Informes de auditoría CGDC”**

Con lo anterior se demuestra el compromiso de la alta dirección a la mejora continua de los procesos de la Entidad, por lo cual según concepto del Ente de Control:

**FENECIMIENTO DE LA CUENTA.** Es el pronunciamiento expreso, mediante el cual la Contraloría General de Caldas declara la conformidad o no de las operaciones, en cuanto al manejo legal, técnico, contable y presupuestal, los cuales determinan el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal en un período determinado,



producto de la evaluación de la gestión y resultados Este pronunciamiento se aplicará en los ejercicios auditores bajo la modalidad de Auditoría Financiera y de Gestión, programada dentro del Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial de la Vigencia PVCFT. Este acto, será expedido por escrito, con fundamento en la decisión previa contenida en el informe de auditoría. Pueden presentarse los siguientes tipos de fenecimiento a saber:

**“Fenecimiento presunto (Ficto).** *Procede si al cabo del término establecido por la Contraloría General de Caldas, desde el momento de la rendición de la cuenta, no emite ningún pronunciamiento sobre la misma mediante auditoría Financiera y de Gestión, se entiende como fenecida”*

**Parágrafo 1.** *Reglas para fenecimiento ficto de la cuenta rendida. Se deberá cumplir con las siguientes condiciones.*

**a.** *Se aplicará el FENECIMIENTO FICTO mediante acto administrativo en el mes de diciembre de cada anualidad, a los sujetos de control que no se les haya adelantado un pronunciamiento de la cuenta de la vigencia anterior, a través de una auditoría Financiera y de Gestión y que se encuentren contemplados como sujetos de control dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, aprobado para la vigencia en curso.*

**b.** *Para aplicarse el fenecimiento ficto, teniendo presente los formatos, anexos y requerimientos exigidos en la rendición de la cuenta de forma electrónica “SIA Contralorías” de la presente resolución, debe haberse adelantado como mínimo, una auditoría de cumplimiento a la rendición de la cuenta.*

Con virtud a los preceptos anteriores la CGDC ha emitido Actos administrativos de **FENECIMIENTO FICTO** donde se incluye año a año el Fondo Rotatorio de la Vivienda para los trabajadores de la Industria Licorera de Caldas:

- ✓ Resolución no. 0061 del 22 de febrero de 2023:  
<https://drive.google.com/file/d/1UgaBiNKhd9ijOR5t6WWIbJsQInfX0hSr/view>
  
- ✓ Res 2022-498 fenecimiento ficto vigencia 2021:  
[https://drive.google.com/file/d/1bP1TAPMlee9ksJ-bpjED7TdWrh\\_vhIjI/view](https://drive.google.com/file/d/1bP1TAPMlee9ksJ-bpjED7TdWrh_vhIjI/view)
  
- ✓ Res 2020-331 fenecimiento ficto vigencia 2019:  
<https://drive.google.com/file/d/1Cq31z2M8UgfhXlI6zS8opUaFQ6KxJgcl/view>



**Fuente:** Links que dirigen a la página WEB Contraloría General de Caldas/normatividad/Actos administrativos.

## 2. CONTRATACION

El fondo Rotatorio, dio cumplimiento a las normas que regulan las etapas contractuales respecto de los contratos de prestación de servicios y los procesos encaminados a la adquisición de bienes para la Entidad. Se verificó que los contratos obtuvieron el impacto y resultado esperado en cumplimiento del principio de planeación determinando la viabilidad técnica y económica para satisfacer las necesidades de la administración, observando conveniencia y oportunidad de conformidad con el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, lo que permite afirmar que estos cubrieron las necesidades de la entidad.

El fondo dio cabal aplicación respecto de la publicidad de todos los actos asociados a los procesos de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y en el aplicativo SIA OBSERVA sin salvedades, hecho evidente en las diferentes circules emitidas por el Ente de Control donde **NO** se evidencia faltantes en las plataformas por parte de la Entidad.

VIGENCIA	CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONES	MODALIDAD	ESTADO CONTRATO	% AVANCE
2020	002-2020	36.600.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2020	001-2020	36.600.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2021	003-2021	10.032.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2021	005-2021	3.850.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2021	FRVILC-IMC-001-2021	23.193.100	-	Mínima Cuantía	Rendido	100
2021	FRVILC-IMC-002-2021	3.705.996	-	Mínima Cuantía	Rendido	100
2021	FRVILC-IMC-003-2021	7.885.236	-	Mínima Cuantía	Rendido	100



# Fondo Rotatorio de la Vivienda

PARA LOS TRABAJADORES DE LA  
**INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS**  
Conmutador PBX 878 22 00 Ext. 5190 - 5070  
TELEFAX: 874 22 97

2020	003-2020	9.120.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2020	004-2020	3.240.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2020	FRVILC-IMC-001-2020	3.368.652	-	Mínima Cuantía	Rendido	100
2021	001-2021	38.064.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2021	002-2021	38.064.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2021	004-2021	7.200.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2022	003-2022	10.764.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2022	SAMC-001-2022	72.010.399	-	Mínima Cuantía	Rendido	100
2022	006-2022	1.785.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2022	008-2022	11.265.968	-	Contratación Directa	Rendido	100
2022	009-2022	16.868.250	-	Contratación Directa	Rendido	100
2022	001-2022	40.842.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2022	002-2022	40.842.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2022	004-2022	7.726.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2022	005-2022	4.131.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2022	007-2022	50.000.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2022	010-2022	9.640.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2023	002-2023	46.152.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2023	003-2023	12.125.600	-	Contratación Directa	Rendido	100
2023	005-2023	12.000.000	-	Contratación Directa	Rendido	100



2023	006-2023	4.668.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2023	001-2023	46.152.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2023	004-2023	8.724.000	-	Contratación Directa	Rendido	100
2023	FRVILC-IMC-001-2023	4.935.595	-	Mínima Cuantía	Rendido	100
2023	ISA-001-2023	120.178.739	-	Selección Abreviada	Rendido	100

**Fuente: “Base de datos SIA OBSERVA portal ciudadano”**

Se concluye, que en términos de gestión, legalidad y resultados, el proceso contractual fue eficiente, debido a que no se afectó la legalidad ni el desarrollo del proceso administrativo contractual por lo que el impacto y utilidad de los contratos fueron satisfactorios. Así mismo, se evidenció que los objetos de los contratos estuvieron acorde al Plan Estratégico de la entidad y contribuyeron a cumplir con su misión. Igualmente, se verificó que los contratos se encontraron en su totalidad en el Plan Anual de Adquisiciones con un cumplimiento del 100% de lo planeado vigencia tras vigencia.

CONSULTAR ARCHIVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

Nombre de la entidad:

Seleccione el año:

Seleccione el departamento:

Seleccione el municipio:

[Buscar >>>](#)

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES 2020

Entidad	Año	Fecha Publicación	Ubicación Geografica	Regional / Seccional / Dependencia / Area	Archivo	Históricos
CALDAS - FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS - MANIZALES	2020	13/10/2020	Caldas - Manizales	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE	<a href="#">Descargar Archivo</a>	<a href="#">Ver</a>

**Fuente:” Colombia Compra eficiente” 2020**

CONSULTAR ARCHIVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021

Nombre de la entidad:

Seleccione el año:

Seleccione el departamento:



## Fuente: "Colombia Compra eficiente" 2021

### CONSULTAR ARCHIVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022

Nombre de la entidad:

Seleccione el año:

Seleccione el departamento:

Seleccione el municipio:

Buscar >>>

### PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES 2022

Entidad	Año	Fecha Publicación	Ubicación Geografica	Regional / Seccional / Dependencia / Area	Archivo	Históricos
CALDAS - FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS - MANIZALES	2022	28/01/2022	Caldas - Manizales	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	<a href="#">Descargar Archivo</a>	<a href="#">Ver</a>

## Fuente: "Colombia Compra eficiente" 2022

### CONSULTAR ARCHIVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023

Nombre de la entidad:

Seleccione el año:

Seleccione el departamento:

Seleccione el municipio:

Buscar >>>

### PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES 2023

Entidad	Año	Fecha Publicación	Ubicación Geografica	Regional / Seccional / Dependencia / Area	Archivo	Históricos
CALDAS - FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS - MANIZALES	2023	31/01/2023	Caldas - Manizales	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA ILC	<a href="#">Descargar Archivo</a>	<a href="#">Ver</a>



**Fuente: " Colombia Compra eficiente" 2023**

Los Decretos 1081 y 1082 de 2015, establecen que los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar en la página web y en el SECOP el Plan anual de Adquisiciones: *"Decreto 1081 de 2015. Artículo 2.1.1.2.1.10. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar en su página web y en el SECOP el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el literal e) del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione"*

El fondo Rotatorio ha publicado en cada vigencia el PAA, en las fechas establecidas cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en los Decretos 1081 y 1082 de 2015.

### **3. RENTAS DEPARTAMENTALES.**

Informe de inspección tributaria: La unidad de Rentas de la Gobernación de Caldas, ordeno mediante Auto 136-2023 la práctica de una inspección tributaria para el Fondo Rotatorio con el fin de verificar en las vigencia fiscales **2019, 2020, 2021**, los contratos, convenios, órdenes de compra, resoluciones y cualquier acto susceptible de generar contribuciones y estampillas en el marco de las Ordenanzas departamentales.

Según informe emitido por la unidad de Rentas se concluyó que:

***"El fondo Rotatorio tiene claridad el alcance de la definición legal de las estampillas departamentales, ya que una verificada la contratación celebrada y los pagos realizados, la Entidad realizo de forma correcta la respectiva declaración y pago al Departamento de Caldas dentro de los parámetros legales establecidos"***



#### **4. REPORTES FURAG: INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

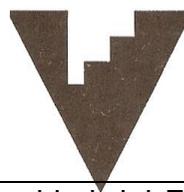
La misión de todas las entidades públicas es identificar las oportunidades de mejora, enfocarse en satisfacer las NECESIDADES, PROBLEMAS Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TODOS, El MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo para hacer los procesos dentro de la entidad más sencilla y eficiente. El MIPG consolida, los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente atendiendo la escala de cada ente territorial.

Cada dimensión presenta retos dinámicos para los Administradores y Funcionarios Públicos, los cuales se deben gestionar periódicamente, según los requerimientos del Estado, la Entidad y la Ciudadanía, se resalta el avance gradual para los reportes del Fondo recordando las características propias de la Entidad y la medición de cada dimensión de la siguiente manera:

DESCRIPCION	MEDICION
Talento Humano	Mide la capacidad del Fondo de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.
Direccionamiento estratégico y planeación	Mide la capacidad del Fondo de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.



<p>Gestión para resultados con valores</p>	<p>Mide la capacidad del Fondo de ejecutar actividades que lo conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.</p>
<p>Evaluación de Resultados</p>	<p>Mide la capacidad del Fondo de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.</p>
<p>Información y Comunicación</p>	<p>Mide la capacidad del Fondo de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.</p>
<p>Gestión del Conocimiento</p>	<p>Mide la capacidad del Fondo de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.</p>



Control Interno	Mide la capacidad del Fondo de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidas a través de las líneas de defensa, orientadas a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.
-----------------	---

## RESULTADOS 2019

Resultados de Desempeño Institucional - Vigencia 2019					
Fecha de elaboración: 26 de junio de 2020					
<b>Nota:</b> En la recolección de la información para el cálculo de los índices se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, la comparación de resultados y el establecimiento de					Puntaje por entidad
CódigoSigep	Entidad	Tipo de Informe	Naturaleza Jurídica	Categoría municipal	Índice de Desempeño Institucional
4377	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA DE LA I.L.C MIPG		ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1	55,2

**Fuente: " DAFP: Resultados históricos"**

## RESULTADOS 2020

Resultados de Desempeño Institucional - Vigencia 2020						
Versión 3. Fecha de elaboración: 30 de julio de 2021						
<b>Nota:</b> En la recolección de la información para el cálculo de los índices se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, la comparación de resultados y el establecimiento de ranking solo procederá bajo las condiciones de los grupos par, los cuales están integrados por entidades de similares características.						Puntaje por entidad
CódigoSigep	Entidad	Tipo de Informe	Naturaleza Jurídica	Cluster municipal	Grupo par	Índice de Desempeño Institucional
4377	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA DE LA I.L.C.	MIPG	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	AVANZADO	Avanzado - E	48,7



**Fuente: " DAFP: Resultados históricos "**

## RESULTADOS 2021

### Resultados de Desempeño Institucional - Vigencia 2021

Versión 5. Fecha de elaboración: 22 de agosto de 2022

**Nota:**

En la recolección de la información para el cálculo de los índices se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, la comparación de resultados y el establecimiento de ranking solo procederá bajo las condiciones de los grupos par, los cuales están integrados por entidades de similares características. Por tanto, el orden en que aparecen las entidades no representa un puesto dentro un ranking

CódigoSige	Entidad	Tipo de Informe	Naturaleza Jurídica	Cluster municipal	Grupo par	Municipios PDET	Índice de Desempeño Institucional
4377	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA DE LA I.L.C.	MIPG	ESTABLECIM	Avanzado	Avanzado - E	0	51,4

**Fuente: " DAFP: Resultados históricos "**

## RESULTADOS 2022



**Fuente: " DAFP: Resultados históricos "**



Se resalta la disposición y colaboración brindada por parte de los servidores de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional que intervienen en la gestión administrativa del sistema FURAG,

## 5. INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Para dar cumplimiento al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena al Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, establecer una metodología para que cumpla sus funciones y atribuciones, se creó un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA -.

### REPORTE 2019

Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014

Entidad

Periodo de corte: \* 2019 Semestre 2

Digite Nombre o número de documento: FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS (890802)

Buscar

Fecha de generación	Periodo de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
31/08/2019 11:25:25 PM	2019 Semestre 2	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	63	

Anterior 1 Siguiente Excel

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

**Fuente:” Procuraduría General de la Nación-REPORTE ITA”**



## REPORTE 2020

Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014

**Entidad**

Periodo de corte: \*  Digite Nombre o número de documento:

**Buscar**

Fecha de generación	Periodo de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
14/10/2020 11:13:38 PM	2020	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	100	<a href="#">↓</a>

Anterior **1** Siguiente Excel

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

**Fuente: "Procuraduría General de la Nación-REPORTE ITA"**

## REPORTE 2022

Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014

**Entidad**

Periodo de corte: \*  Digite Nombre o número de documento:

**Buscar**

Fecha de generación	Periodo de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
14/10/2020 11:13:38 PM	2020	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	100	<a href="#">↓</a>

Anterior **1** Siguiente Excel

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

**Fuente: "Procuraduría General de la Nación-REPORTE ITA"**

## REPORTE 2023

Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014

**Entidad**

Periodo de corte: \*  Digite Nombre o número de documento:

**Buscar**

Fecha de generación	Periodo de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
30/08/2023 10:11:41 AM	2023	FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	98	<a href="#">↓</a>

Anterior **1** Siguiente Excel

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros



***Fuente: "Procuraduría General de la Nación-REPORTE ITA"***

Los resultados expuestos dan garantía al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional por parte del Fondo Rotatorio y se concluye que en los periodo analizados ejecutó actividades a fin de garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA.

## **6. GESTION FINANCIERA**

La gestión financiera, integra la planeación, programación, ejecución y control de los recursos financieros con los que cuenta la entidad para cada vigencia fiscal, y son ejecutados de manera eficiente, austera y transparente, llevando un adecuado control y seguimiento.

Tal como lo establece la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, para una eficiente ejecución del gasto público se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo con el propósito de realizar una asignación eficiente del gasto. Cabe anotar que independientemente del tipo entidad o de los bienes y servicios que presta, el presupuesto debe regirse por lo dispuesto en la ley de presupuesto.



<b>HISTORICO GESTION PRESUPUESTAL</b>								
<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>VIGENCIAS</b>							
	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>	<b>2022</b>	<b>%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	232.098.088	<b>8</b>	257.838.243	<b>11</b>	317.530.691	<b>12</b>	442.929.350	<b>16</b>
<b>INVERSION</b>	2.675.086.934	<b>92</b>	2.132.854.295	<b>89</b>	2.365.728.311	<b>88</b>	2.356.774.382	<b>84</b>

***Fuente: " Informes de Gestión Junta Directiva "***

Lo anterior se concluye en el cumplimiento del Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

La eficiencia de cualquier entidad pública es el resultado de la adecuada asignación y gasto de los recursos, Revisado el impacto presupuestal de las partidas asignadas para el Fondo, se concluye que ha llevado a cabo la programación, ejecución y seguimiento del presupuesto asignado para cada vigencia dentro de los principios y parámetros emitidos por el Ministerio de Hacienda y Gasto Público y demás entes de Control dando cumplimiento al Manual Operativo de Presupuesto y demás normatividad, y actuando bajo los principios de transparencia, austeridad y rectitud, al evidenciar que se propende por la misionalidad de la institución al mostrar el bajo impacto de los gastos de funcionamiento contra la inversión de le Entidad.

Manizales, Caldas diciembre de 2023

*Daniel Londoño Arias*

**DANIEL LONDOÑO ARIAS**

Oficina Asesora de Control Interno